



CONSEJO URUGUAYO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

COMUNICADO SOBRE ACUERDO MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA

1. El CURI valora de forma muy positiva para ambos bloques la concreción de este Acuerdo cuya negociación se inició el 15 de diciembre de 1995 en Madrid, en presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la UE y el MERCOSUR, bajo la Presidencia pro t mpore de Espa a y el Uruguay.
2. Como ha sido se alado, de concretarse, ser a el mayor Acuerdo birregional realizado ya que implica la integraci n de un mercado de 800 millones de personas que re ne casi el 25% del PBI mundial con reducciones arancelarias que abarcan el 90% del comercio bilateral en bienes y servicios.
3. Un Acuerdo de amplio espectro, como lo es  ste, constituye un paso positivo hacia una equilibrada gobernanza mundial.
4. Tanto la UE como el MERCOSUR comparten valores fundamentales para la construcci n de la Paz mundial como son la Democracia, el respeto al Derecho Internacional y la defensa de los Derechos Humanos.
5. En un momento hist rico en que han renacido los nacionalismos exacerbados y su consecuencia el proteccionismo econ mico y el aislamiento, debe valorarse muy especialmente que ambos bloques de integraci n regional se identifiquen con la defensa del multilateralismo y los organismos que le representan.
6. La ratificaci n del Acuerdo le significar  a ambas partes la multiplicaci n de oportunidades comerciales y de inversiones, la generaci n de cadenas productivas, m s empleo y crecimiento econ mico.
7. Los temas ambientales y referidos al cambio clim tico que revisten trascendente importancia y los conflictos que sobre ellos se susciten deben ser analizados en los  mbitos espec ficos en consonancia a lo suscrito en el propio Acuerdo y a lo cual ambas partes deben comprometerse.
8. El Acuerdo entre la UE y el MERCOSUR, cuya negociaci n culmin  en junio del 2019, reviste una gran importancia geopol tica y debe ser un mensaje a la sociedad internacional actual, que presenta tantas tensiones y conflictos, que la construcci n, a trav s del di logo y el respeto de un Acuerdo interregional de esa trascendencia es la mejor forma para superar el paradigma del conflicto.

Comisión Directiva del CURI:

Juan Pablo Corlazzoli - Presidente

Gonzalo Pérez del Castillo - Vicepresidente

Alejandro Pastori, Juan José Arteaga, Ricardo Zerbino, Luis Mosca, Gabriela Vidal, Washington Durán, Héctor Lescano, Agustín Espinosa, Miguel Vaczy.

Esta Declaración refleja los valores y los principios que los gobiernos del Uruguay, de todos los Partidos políticos, han promovido desde el comienzo de estas negociaciones. Así ha sido confirmado por cada uno de los Ministros de Relaciones Exteriores que el CURI consultó al respecto y cuyos nombres aparecen a continuación junto con el período en que dirigieron la Cancillería de la República.

1985-1988 ENRIQUE IGLESIAS
1993-1995 SERGIO ABREU
1995-1998 ALVARO RAMOS
1998-2005 DIDIER OPERTTI
2008-2009 GONZALO FERNANDEZ
2010-2015 LUIS ALMAGRO
2015-2020 RODOLFO NIN NOVOA
2020 ERNESTO TALVI

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.